

Expediente: 17/23
Carátula: DIP JUAN ANTONIO C/ FLORO SRL VILAHOUSE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FLORO S.R.L., -DEMANDADO
20283385656 - DIP, JUAN ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 17/23



H20901735430

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : DIP JUAN ANTONIO c/ FLORO SRL VILAHOUSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 17/23

Concepción, 19 de diciembre de 2024

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Dario Figueroa;

- 1.-Tengase presente lo manifestado y documentacion que adjunta en dos fs.
- 2.-Otorguese habilitacion de dias y horas solicitada.-
- 3.-Notifique del decreto de fecha 04/07/2024 del presente proceso mediante carta documento (art. 200 CPCCT), en el domicilio informado por la Sindicatura, ubicado en calle Ayacucho 449, 1° piso, Oficina: "A",provincia de Córdoba. Acompañe el letrado el instrumento (C.D) por mesa de entrada de la Oficina de Gestion Asociada Civil N° 1 del Centro Judicial Concepcion a los fines de su certificacion.- AMF

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.